

Lunes 22 de mayo de 2017

Sec De Niñez Familia Discapacidad

Las personas con discapacidad podrán elegir en qué escuela votar

El Gobierno de Entre Ríos y la Secretaría Electoral Nacional anunciaron que las personas con discapacidad podrán disponer el cambio de su lugar habitual de votación hacia la institución educativa de su preferencia..

Único requisito:

Tener Certificado Único de Discapacidad - CUD, (documento de validez nacional que permite el acceso a los derechos de las personas con discapacidad).

Para poder cambiar la institución educativa donde votas, solo nos tenes que enviar un mail a sefanidi@entrieros.gov.ar con tu nombre completo, DNI, domicilio de la escuela donde votas habitualmente, y nueva dirección de la escuela donde querés votar.

Tenes tiempo hasta el 30 de JUNIO.

Más información:

<http://www.iprodi.gob.ar/>

Tel: (0343) 4208281

FUENTE: <https://www.facebook.com/familianinezdiscapacidad.entrieros.3/posts/1876142945980555>

Tribunal Electoral de la Provincia de Entre Ríos

Garay 257 - Paraná, Entre Ríos. CP: E3100GKE | TEL: +54 (0343) 421 1539 / 420 6258 |
mesa.entradas@tribunalelectoraler.gob.ar | www.tribunalelectoraler.gob.ar